



**GOBIERNO
FEDERAL**

SAGARPA

NORMATIVIDAD QUE APLICA EN LA AGRICULTURA ORGÁNICA Y EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN

**4º. CONGRESO NACIONAL ORGÁNICO
CD. GUERRERO, CHIHUAHUA**



Vivir Mejor



MARCO JURIDICO

Martes 7 de febrero de 2006 DIARIO OFICIAL (Primera Sección)
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
DECRETO por el que se expide la Ley de Productos Orgánicos.
Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

**"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:
SE EXPIDE LA LEY DE PRODUCTOS ORGÁNICOS**



GOBIERNO FEDERAL

SAGARPA



Vivir Mejor

Sistema de producción y procesamiento de alimentos, productos y subproductos animales, vegetales u otros satisfactores, con un uso regulado de insumos externos, restringiendo y en su caso prohibiendo la utilización de productos de síntesis química.

CERTIFICACIÓN ORGÁNICA Y EVALUACION DE LA CONFORMIDAD

La Certificación Orgánica es el proceso a través del cual los organismos de certificación acreditados y aprobados, constatan que los sistemas de producción, manejo y procesamiento de productos orgánicos se ajustan a los requisitos establecidos en las disposiciones de la Ley de Productos Orgánicos

La Evaluación de la conformidad y Certificación de los productos orgánicos solamente podrá llevarse a cabo por la Secretaría o por Organismos de Certificación acreditados conforme a lo establecido en esta Ley y las disposiciones que se deriven de ella, así como en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en su carácter de ordenamiento supletorio.



GOBIERNO
FEDERAL

SAGARPA



Vivir Mejor

CERTIFICADO ORGANICO

Documento que expide el organismo de certificación con el cual asegura que el producto fue producido y/o procesado conforme a esta Ley y sus disposiciones reglamentarias



DISTINTIVO

Con la finalidad de dar identidad a los productos orgánicos en el mercado nacional e internacional, la Secretaría, con opinión del Consejo Nacional de Producción Orgánica, emitirá un distintivo nacional que portarán los productos orgánicos que cumplen con esta Ley y sus disposiciones

ESQUEMAS DE CERTIFICACIÓN EN MÉXICO DE ACUERDO A LA LEY DE PRODUCTOS ÓRGÁNICOS

Certificación de Tercera Parte

La Evaluación de la conformidad y Certificación de los productos orgánicos solamente podrá llevarse a cabo por la Secretaría o por Organismos de Certificación acreditados

Certificación Participativa

Los Organismos de certificación interesados en ser aprobados para certificar productos orgánicos deberán solicitar la aprobación , y demostrar haberse acreditado por una Entidad de Acreditación y/o demostrar Acreditación bajo la Guía ISO 65

Certificación por parte de la Secretaria

REGLAMENTACIONES NACIONALES/PROGRAMAS DE CERTIFICACIÓN

	<p>NOP-USDA</p>	<p>Programa Nacional Orgánico. EE.UU.</p>
	<p>2092/91 EUROPA (Actualmente CE 834/2007)</p>	<p>Unión Europea</p>
	<p>MAFF –JAS</p>	<p>Japón</p>
	<p>Ley de Productos Orgánicos. (LPO) Reglamento de la Ley (en proceso de publicación). Anteproyecto de Lineamientos Técnicos para la Operación Orgánica</p>	<p>México</p>



GOBIERNO FEDERAL

SAGARPA

LA CERTIFICACIÓN SEGÚN IFOAM

- Procedimiento por el cual una tercera parte asegura por escrito que los procesos han sido claramente identificados y metódicamente evaluados, de tal forma que se genere la confianza necesaria de que los productos orgánicos cumplen con los requisitos especificados.
- La certificación tiene el objetivo de dar confianza, garantizar que la producción en campo y el procesamiento en la industria se han realizado conforme lo establecen los estándares de la agricultura y el procesamiento de productos orgánicos.

ESTÁNDARES PARA LA OPERACIÓN AGROPECUARIA ORGÁNICA



GOBIERNO FEDERAL

SAGARPA

1972- Primeras Normas Básicas para la agricultura orgánica y procesamiento de alimentos	Normas IFOAM
<ul style="list-style-type: none">• Sistema Internacional de acreditación orgánica (IOAS)• ISO/IEC 65	Sistema de acreditación de agencias de certificación que cumplen con las normas básicas de IFOAM
La acreditación garantiza a los compradores, a las autoridades gubernamentales, a otras agencias conforme a estándares de producción, procesamiento y certificación internacionalmente aceptada.	



Vivir Mejor

AGRICULTURA ORGÁNICA EN MÉXICO Y ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN

AGRICULTURA ORGÁNICA EN MÉXICO

395 mil hectáreas certificadas

- 126 mil productores
- Número uno en unidades de producción orgánicas

300 millones de dólares en divisas

- Exporta el 85% de su producción

Numero uno en producción de café

Fuente: Elaboración con datos de IFOAM, 2008.
Ciestaam, 2005.

ORGANISMOS PRIVADOS EN MÉXICO	PAÍS
Aurora Certified Organic (ACO)	E.E.U.U
BCS ÖKO Garantie	Alemania
Bioagricert	Italia
California Certified Organic Farmers (CCOF)	E.E.U.U
Certimex	México
Demeter Bund	Alemania
Florida Organic Growers Certified (FCO)	E.E.U.U
Guaranted Organic Certification (GOCA)	E.E.U.U
IMO Control	Alemania
International Inc. (ICS)	E.E.U.U
KRAV	Suecia
LACON	Alemania
Naturland	Alemania
Oregon Tilth Certifie Organic (OTCO)	E.E.U.U
Organic Crop Improvement (OCIA)	E.E.U.U
Organic Forum	E.E.U.U
Quality Assurance International (QAI)	E.E.U.U

Aún sin aprobación.



GOBIERNO FEDERAL

SAGARPA



DOCUMENTACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN

Plan orgánico

Mapa de ubicación de las operaciones orgánicas

Solicitudes de ingreso y alta de productores

Listas de productores - grupos de pequeños productores

Plan de manejo por productor en los grupos de pequeños productores

Historial de la finca

Fichas de inspección interna de grupos de pequeños productores

Documentación de inspectores internos dentro de los grupos de pequeños productores

Documentación de la capacitación en los grupos de pequeños productores

Documentación para seguir el flujo del producto (acopio, procesamiento, ventas)



GOBIERNO FEDERAL

SAGARPA



Vivir Mejor

ETAPAS DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN

1. Productor/organización solicita información a la certificadora

2. Certificadora envía formatos de solicitud

3. Productor/organización llena la solicitud

4. Certificadora revisa la solicitud

5. Firma del contrato de certificación

6. Certificadora asigna a un inspector

7. Visita del inspector

8. Análisis del reporte de inspección por el comité de certificación

9. Decisión de certificación:

a) Certificado, b) Certificado con Condiciones, ó c) No Certificado

10. Envío del certificado al productor/ o carta de notificación de la certificación

11. Continuamente: monitoreo de cumplimiento, reportes del productor, inspección, renovación de la certificación



GOBIERNO
FEDERAL

SAGARPA



Vivir Mejor

VERIFICACIÓN O INSPECCIÓN

1. Recorrido por la finca (en las parcelas)
2. Recorrido en áreas colindantes
3. Entrevista con el operador orgánico
4. Verificación de las prácticas orgánicas realizadas a través de sistemas de registros (insumos, maquinaria y equipo).
5. Determinación de riesgos de contaminación (mapas de las parcelas).
6. Elaboración del informe de inspección
7. Análisis del reporte de inspección – Comité de certificación
8. Dictamen de certificación
9. Envío de certificado o carta de notificación de la certificación
10. Monitoreo de cumplimiento, reportes del productor, inspección, renovación de la certificación

Promover que en los métodos de producción orgánica se incorporen elementos que contribuyan a que este sector se desarrolle sustentado en el principio de justicia social;

www.senasica.sagarpa.gob.mx

carranza@senasica.sagarpa.gob.mx



Gobierno
Federal

SAGARPA



Vivir Mejor